

País	Organismo de igualdad	Legislación específica sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Programa o Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres	Programas específicos en el área de Educación
1. Argentina	<a href="#">Consejo Nacional de la Mujer</a>			Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Área Educativa (PRIOM) (1991)
2. Bolivia	Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (Ministerio de Justicia)	<a href="#">Decreto Supremo N° 24864 de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1997)</a>		
3. Brasil	<a href="#">Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres</a>		<a href="#">Plano Nacional de Políticas para as Mulheres (2004)</a>	
4. Chile	<a href="#">Servicio Nacional de la Mujer</a>		<a href="#">Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2000-2010</a>	Programa de Educación en sexualidad, afectividad y género.
5. Colombia	<a href="#">Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer</a>		<a href="#">Política nacional para las mujeres (2003-2006)</a>	
6. Costa Rica	<a href="#">Instituto Nacional de las Mujeres</a>	<a href="#">Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990)</a>	<a href="#">Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (2007)</a>	
7. Cuba	<a href="#">Federación de Mujeres Cubanas</a>			
8. Ecuador	<a href="#">Consejo Nacional de las Mujeres</a>		<a href="#">Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009</a>	<a href="#">Plan Nacional de Erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo (2006)</a>
9. El Salvador	<a href="#">Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.</a>	Propuesta de la Ley de Igualdad de Oportunidades (Todavía en borrador).	<a href="#">Política Nacional de la Mujer (2005-2009) y Plan de Acción (2005-2009)</a>	En coordinación con el Ministerio de Educación: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan Nacional de Educación 2021.</li> <li>▪ Programa de participación, oportunidades, desarrollo, educación y recreación para jóvenes (PODER).</li> <li>▪ Comisión de Enlaces de la Política Nacional de la Mujer.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Educación para la Vida.</li> <li>▪ Masculinidad y prevención de la violencia de género.</li> <li>▪ Programa de Saneamiento de la Relación Familiar (ISDEMU) para prevención y atención de la violencia intrafamiliar.</li> </ul>
10. España	<a href="#">Instituto de la Mujer</a> (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)	<a href="#">Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (2007)</a>	<a href="#">IV Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2003-2006)</a>  <a href="#">Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011)</a>	
11. Guatemala	<a href="#">Secretaría Presidencial de la Mujer</a>	Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999)	<a href="#">Plan de Igualdad de Oportunidades (2001-2006)</a>	
12. Honduras	<a href="#">Instituto Nacional de la Mujer</a>	<a href="#">Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (2000)</a>  <a href="#">Compendio de leyes 2006 sobre Derechos de la Mujer</a>		
13. México	<a href="#">Instituto Nacional de las Mujeres</a>	<a href="#">Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006)</a>		
14. Nicaragua	Instituto Nicaragüense de la Mujer  Consejo Consultivo Nacional de la Mujer, órgano asesor del INIM		<a href="#">Programa Nacional de Equidad de Género (2006-2010)</a>	
15. Panamá	Dirección Nacional de la Mujer  Otros organismos: Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Capacitación en Género y Consejo Nacional de la Mujer.	<a href="#">Ley nº 4 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1999)</a>  <a href="#">Decreto ejecutivo nº 53 de 2002 por el cual se reglamenta la Ley nº. 4 de 1999, por la cual se</a>		En el Ministerio de Educación existe la Oficina de Asuntos de la Mujer.  Ley nº 6 que establece el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con

	<a href="#">Ministerio de Desarrollo Social</a>	<a href="#">instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres</a>		perspectiva de género en las obra y textos escolares (2000)
16. Paraguay	<a href="#">Secretaría de la Mujer</a>		<a href="#">II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2003-2007)</a>	Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) (1995)
17. Perú	<a href="#">Dirección General de la Mujer</a> (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social)	<a href="#">Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2007)</a>	<a href="#">Plan Nacional Peruano de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones (2006-2010)</a>	
18. República Dominicana	Secretaría de Estado de la Mujer  Secretaria de Estado de Educación	<b>1-Decreto No. 974-01, Art. 1</b> Se crea con asiento en cada Secretaria de Estado "La Oficina de Equidad de Género y Desarrollo, bajo la articulación de la Secretaria de Estado de la Mujer, SEM, para incorporar en las políticas, planes, acciones, programas y proyectos de cada Secretaria de Estado.  <b>2-Legislaciones:</b> <b>Ley Gral. de Educación 66-97:</b> <b>Art. 4</b> a) La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación	II Plan de Equidad en Igualdad de Género  <b>Planes Nacionales:</b>  a) Plan Estratégico de la Educación Dominicana  b) Foro por la Excelencia de la Educación Dominicana	<b>Programas:</b>  a) Resolución Pacífica de Conflictos  b) Prevención de Embarazo en las Adolescentes  c) Prevención de Violencia Intrafamiliar y Escolar  d) Construyendo una nueva forma de Educación Inclusiva desde los Derechos Humanos: Atención a las desigualdades por cuestiones étnico-raciales y de género.  e) Socialización de los Contenidos Básicos Curriculares de Educación en Género

		<p>integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza.</p> <p><b>Art. 5.-</b> La educación dominicana sustenta los siguientes fines:</p> <p>a) Formar personas, hombres y mujeres, libres, críticos y creativos, capaces de participar y constituir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria; aptos para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, para contribuir al desarrollo nacional y a su propio desarrollo;</p>		
--	--	---	--	--

		<p><b>3-Resoluciones:</b></p> <p><b>3998-04</b> Mediante la cual se cambia el nombre del Departamento de Educación para la promoción de la Mujer. EDUC-MUJER, por el nombre de Departamento de Educación en Género y Desarrollo.</p> <p><b>3599-04</b> Mediante la cual se incorpora en el Currículo vigente de la Educación Dominicana, el eje Género en Educación.</p>		
19. Uruguay	<a href="#">Instituto Nacional de las Mujeres</a>	<a href="#">Ley 18.104: se declara e interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental de Uruguay (2007)</a>	<a href="#">I Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007-2011)</a>	Programa de Educación Sexual en la Educación Pública (Ed. Primaria y Ed. Media),
20. Venezuela	<a href="#">Instituto Nacional de la Mujer</a>	<a href="#">Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (1999)</a>	<a href="#">Plan de Igualdad para las Mujeres (2004-2009)</a>	